

Diciembre 2022

UGT recurrirá la Orden que incrementa por encima de lo permitido la jornada lectiva del personal docente madrileño



La Comunidad de Madrid publicó el pasado 9 de diciembre una Orden, en la que establece un complemento de productividad para docentes no universitarios que realicen horas lectivas por encima del estándar establecido.

Desde UGT Servicios Públicos Madrid, mostramos nuestra preocupación por no haber sido negociada con los sindicatos y por considerar que camina en dirección contraria a las verdaderas necesida-

des del sistema educativo madrileño. Detrás de este cambio de condiciones laborales vemos la intención de la Comunidad de paliar la falta de profesorado cargando todavía más la labor y la jornada de los docentes, en lugar de aumentar la plantilla y los cupos, que es la demanda de los centros educativos y que en UGT hemos defendido siempre.

La citada norma afectará al profesorado de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, fundamentalmente en algunas especialidades. Y supondrá una modificación en los porcentajes de horas lectivas con respecto a las complementarias y de trabajo personal, suponiendo un gran retroceso en la batalla que desde UGT llevamos manteniendo desde hace años por la recuperación de las 18 horas lectivas y la reducción horaria en general, para todas las etapas educativas.

Estas nuevas condiciones laborales, en principio voluntarias, serán un problema para el profesorado interino cuando tengan que realizar sustituciones, ¿se les obligará a completar un exceso de horario no elegido?

Firmado Acuerdo en el SAMUR



UGT Servicios Públicos Madrid, CCOO y CSIT Unión Profesional con fecha 30 de noviembre de 2022 han firmado con el Ayuntamiento de Madrid, un importante acuerdo para el personal trabajador del SAMUR, donde se valora la productividad, con su incremento retributivo correspondiente, con cobertura inmediata de 28 plazas y un Plan de Empleo para 2022-2025 con la creación de 101 plazas adicionales.

Un muy buen acuerdo que redundará en unas mejores condiciones de trabajo y, sin ninguna duda, en un aumento de la calidad de este servicio público, tan importante, que se ofrece a la ciudadanía de Madrid.

[Ver acuerdo..](#)

Proceso de adscripción definitiva a los nuevos puestos en Urgencias Extrahospitalarias



El día 14 se celebró la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial, en la que se planteó por parte de la Dirección General de RRHH el modelo a aplicar para adscribir con carácter definitivo a los profesionales que ejercen en los dispositivos de Urgencias Extrahospitalarias. UGT, SATSE, CCOO y CSIT UNIÓN PROFESIONAL, reiteramos que la negociación de todo lo derivado de este traslado forzoso por nuestra parte terminó el día 4 de noviembre. Debido al incumplimiento e incapacidad de la Administración para poner en marcha los puntos que figuraban en los compromisos alcanzados, por los que se desconvocó la huelga y que firmamos las cinco Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial. Todos nuestros esfuerzos estuvieron y están dirigidos a buscar las mejores condiciones laborales para los profesionales de estos centros, siempre con la mirada puesta en que todos los centros se abrieran con los equipos multidisciplinares completos (personal celador, de enfermería y de medicina), con el aval de unos protocolos aprobados y el respaldo jurídico necesario para desempeñar sus funciones.

A partir de esta ruptura de la negociación, todo lo que la Administración ha realizado con posterioridad no es un modelo aceptado

por los sindicatos y no se ha producido ningún tipo de negociación.

Lejos de todo tipo de acuerdo con nuestras cuatro organizaciones, se han convocado diferentes reuniones extraordinarias de la Mesa Sectorial, con el único objetivo de presentarnos un modelo de apertura de estos dispositivos de urgencias, que es el fruto del acuerdo firmado entre las Consejería de Sanidad y AMYTS para desconvocar la huelga de médicos que hubo en estos centros. En estas reuniones ninguno de nosotros ha firmado acuerdo alguno sobre este proceso de traslados forzosos.

La Administración sigue empeñada en llamar negociación a algo que no lo es y que sólo consiste en dar información sobre sus intenciones para poner en marcha este servicio, según lo acordado con el comité de huelga compuesto únicamente por representantes de AMYTS. Nuestra intención seguirá siendo el trabajar para que las condiciones laborales de los profesionales que ejercen en los ahora llamados PAC, sean las mejores posibles, para que los centros estén todos dotados de equipos completos y la planilla de trabajo respete las normas que le son de aplicación.

Debemos aclarar a los profesionales, que no asumimos la responsabilidad de los actos unilaterales de la Administración Sanitaria y nos ponemos nuevamente a disposición de quienes consideren lesionados sus derechos laborales, con motivo de la apertura de este Servicio de Urgencias Extrahospitalarias.

Concentración por la jornada de 35 horas en la Casa de la Moneda



El personal de la Casa de la Moneda de Madrid, se concentró el 1 de diciembre ante las puertas del edificio de la Casa de la Moneda para reclamar la jornada de 35 horas.

El Comité Intercentros de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, ante la negación para la implantación de las 35 horas semanales, tal y como se indica en el Acuerdo Marco "Una Administración del siglo XXI", considera la implementación imprescindible para una futura negociación de Convenio dentro de un marco de buena fe entre las partes.

Por lo tanto, nos reiteramos en que no hay ningún impedimento más allá de la aprobación de los organismos correspondientes para la implantación de las 35 horas semanales en la FNMT-RCM.

Ayudas del Plan de Acción Social 2022 en Correos

Según Correos en la nómina de diciembre se abonarían los importes correspondientes a ayudas a la educación infantil con un importe máximo de 230€ cada una, ayudas para hijos/as con discapacidad con un importe de entre 220€ y 420€ según el grado de discapacidad, ayudas para tratamientos de salud con un importe máximo de 180€, ayudas al estudio para hijos e hijas hasta 26 años de edad con un importe cada una de 50€, destinadas a libros y material escolar, y ayudas al estudio en planes universitarios, con un importe máximo de 180€ por ayuda. Se han atendido, como exigía UGT, todas las solicitudes presentadas.

El programa de Acción Social 2022 es idéntico al del año anterior y UGT conjuntamente con CCOO propusimos que Correos aprobara partidas excepcionales para dar cobertura a las necesidades y realidades del personal sin que el presidente de Correos, un año más, hiciese ninguna gestión para incrementar los fondos asignados. Es una evidencia la quiebra económica y la caída de la actividad de Correos con este presidente, como lo es también el empeoramiento o estancamiento de los derechos de los empleados/as.

